



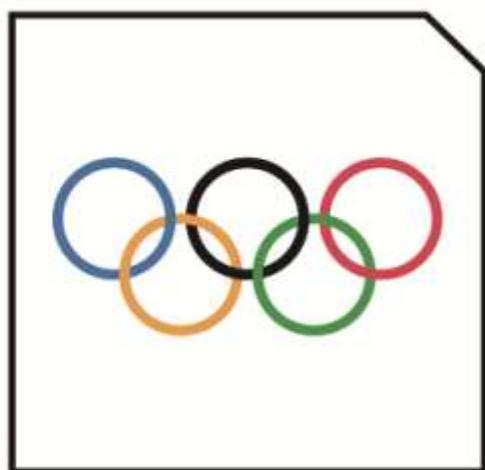
**Boletín nº03**  
**17 de febrero de 2016**



**metro**  
ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY DE BUENOS AIRES

# BUENOS AIRES 2018

YOUTH OLYMPIC GAMES





# Índice

1.)	CAMPEONATO	Pág. 4
2.)	TESORERIA	Pág. 5
3.)	SORTEO DE FIXTURE	Pág. 6
4.)	ARANCELES CARNETS	Pág. 6
5.)	RENOVACIONES CARNETS	Pág. 6
6.)	PRESENTACION FORMULARIOS	Pág. 7
7.)	INHABILITACION POR SANCIONES	Pág. 7
8.)	SANCIONES AUTOMATICAS	Pág. 8
9.)	REUNION DE DELEGADOS	Pág. 8
10.)	PASES APROBADOS	Pág. 9





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



## CAMPEONATO

### RECLASIFICACION ASCENSO E

Los equipos C.A.S.I. 'D' y At. y Progreso Brandsen, disputarán partidos de ida y vuelta por un lugar en la Categoría E, dejado vacante por el equipo Regatas Bella Vista 'C'.

*Si al término del segundo partido la cantidad de puntos y la diferencia de gol estuviesen igualadas, se ejecutarán penales australianos.*

El ganador ascenderá a la Categoría E, mientras que el perdedor permanecerá en la Categoría F.

Partido Ida - Sábado 20 de febrero: C.A.S.I. 'D' vs At y Prog. Brandsen

Partido Vta - Domingo 21 de febrero: At y Prog Brandsen vs C.A.S.I. 'D'

### COPA DE HONOR 2015

El Consejo Directivo en su reunión del día 3 del corriente ha resuelto que la Copa de Honor 2015 la disputen los seis equipos clasificados a los Play Off

Si bien el criterio de dicho cuerpo es que la misma debe ser disputada por los cuatro mejores equipos, jerarquizando el Torneo, la nivelación se dará automáticamente a partir del año en curso, debido al formato del Desarrollo del Torneo aprobado en la reunión de referencia.

De esta manera los seis equipos finalistas tendrán igualdad de condiciones para participar de un torneo que los premia por los logros alcanzados durante el año.

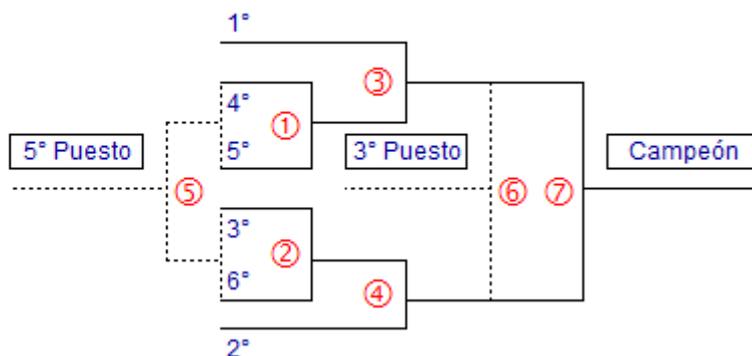
La Copa se jugará los días 5, 12 y 13 de marzo.

Todos los encuentros se jugarán a un solo partido con definición en caso de igualdad **'Alargue y Penales'**, según lo establecido en el art. 27.03 del Boletín A 2016.

#### CLASIFICADOS

DAMAS		CABALLEROS	
1º	G.E.B.A. 'A'	1º	Bco. Provincia 'A'
2º	Bco. Provincia 'A'	2º	Quilmes Atl. 'A'
3º	Ciudad 'A'	3º	S. Fernando 'A'
4º	River Plate 'A'	4º	S. Bárbara
5º	S. Fernando 'A'	5º	G.E.B.A. 'A'
6º	S. Bárbara 'A'	6º	Ciudad 'A'

#### COPA DE HONOR 2015





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | [www.ahba.com.ar](http://www.ahba.com.ar)



## COPA DE HONOR - SANCIONES

Se recuerda a las entidades federadas que con respecto al cumplimiento de sanciones, y/o cumulo de tarjetas durante el desarrollo de la Copa de Honor, se considera que cada partido será una fecha, es decir que puede acumular y puede cumplir sanciones, mientras el equipo a que pertenezca el autor participe de dicho torneo. Las tarjetas verdes y/o amarillas impuestas durante en la Copa de Honor serán canceladas al finalizar el mismo, no acumulando para el comienzo del campeonato.-

## RECLASIFICACIÓN DS. "F"

C.A.S.I. "D" vs. Brandsen, los cuales han disputado la Semifinal de la Reclasificación Ds. "F", jugarán partidos en la modalidad de "Ida y Vuelta", tal como lo establece el Art. 27.02, para determinar cuál es el equipo que ascenderá la división Ds. "E". Dichos encuentros se disputarán los días 20 y 21 de febrero, siendo local en el primer partido el Club C.A.S.I.

Si al término del segundo encuentro la cantidad de puntos y la diferencia de goles estuvieran igualadas se efectuarán "Penales Australianos", tal como lo establece el Art. 27.02 del Boletín "A".





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | [www.ahba.com.ar](http://www.ahba.com.ar)



## INFORMACION GENERAL

### TESORERIA

Se recuerda que están previstas diversas sanciones, conforme a lo resuelto por la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 26/10/2015, respecto al incumplimiento en los pagos; y que fuera publicado en el Boletín Informativo N° 39 del 28/10/2015.

#### SANCIONES POR FALTA DE PAGO

**A) Aquellas Instituciones que no hayan abonado antes de la fecha en que se realice el sorteo del Fixture del año 2016, la totalidad del importe de las Afiliaciones Activas y las cuotas por inscripción de equipos cuyos vencimientos están indicados en el punto b) de los aranceles aprobados por la Asamblea Ordinaria celebrada el 26/10/2015, con más las multas que pudieran corresponder (según lo previsto en el punto A), no podrán intervenir en el mismo.**

B) En tal sentido, los pagos que realicen: aquellas Instituciones que adeuden importes a esta Asociación por cualquier concepto, se imputarán en primer lugar para cancelar las deudas más antiguas.

C) Al vencimiento de la segunda cuota de Inscripción de Equipos, la Institución que adeude algún importe será amonestado por primera vez. Esta misma sanción será aplicada a aquellas Instituciones que aun no teniendo deudas a esa fecha, se atrasen por más de 29 días en el pago de alguna de las cuotas restantes o sus intereses.

D) En caso de que persistan con deuda de cuotas de Inscripción de Equipos y/o intereses, por otros 29 días (o bien un segundo atraso mayor a 29 días de otra cuota), las Instituciones serán sancionadas con una segunda amonestación.

E) Al tercer atraso por los mismos conceptos, las Instituciones serán sancionadas con la suspensión de sus canchas por dos (2) fechas en que jueguen como locales, para todas sus divisiones.

F) Al producirse un cuarto atraso serán sancionados en forma similar que la anterior (dos fechas).

G) A partir del quinto atraso, se le descontarán tres (3) puntos en todas sus primeras divisiones.

H) Del sexto atraso en adelante se sancionará a las Instituciones con la quita de tres (3) puntos en todas sus primeras divisiones, por cada mes de atraso posterior al sancionado en el punto g).

Por cualquier consulta o para solicitar un estado de la cuenta, por favor dirigirse por mail a la siguiente dirección:

[mesa\\_entrada@buenosaireshockey.org.ar](mailto:mesa_entrada@buenosaireshockey.org.ar)





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | [www.ahba.com.ar](http://www.ahba.com.ar)



## SORTEO DEL FIXTURE

Sres Delegados:

Se reitera invitación para presenciar el sorteo del fixture el 25/2 a las 18,30.

Finalizado el mismo, sin ser considerada una reunión mensual de delegados propiamente dicha, a la que se convocará oportunamente, podrán canalizar todas las dudas que pudieran tener referidas al Desarrollo del Torneo 2016

## ARANCELES CARNETS

Se comunica que hubo una modificación en el precio de los carnets. Los nuevos aranceles son los siguientes:

Carnet fichaje/pase:	\$30
Reimpresión de carnets:	\$35

## RENOVACIONES CARNETS

Se solicita a los Sres. delegados tener en cuenta la obligatoriedad de actualizar los carnets para evitar sanciones a futuro

Las instituciones que tienen carnets para retirar deben hacerlo antes del inicio del campeonato por iguales razones





## PRESENTACION DE FORMULARIOS

Se les recuerda a las afiliadas lo establecido en el Boletín A punto 02:

02.01 Los Clubes deberán presentar antes del **26/02/2016** los siguientes formularios:

**Anexo 3:** Datos de la institución adjuntarán al mismo una copia del acta de designación de cargos del Consejo Directivo vigente. Una vez vencido el mandato, o con motivo de algún reemplazo deberán enviar el Acta con la renovación de autoridades

**Anexo 5:** Colores.

Estos Anexos podrán ser presentados:

a) Personalmente

b) Firmado, escaneado en formato PDF y enviado a [mesa\\_entrada@buenosaireshockey.org.ar](mailto:mesa_entrada@buenosaireshockey.org.ar)

**02.02 Estos formularios deberán completarse en su totalidad, figurando la firma del Presidente y/o Secretario de la Comisión Directiva o de quien los suceda estatutariamente.**

**02.03 En caso de no cumplirse con lo expuesto en el Art. 02.01 no podrán iniciar trámite de pases ni fichar nuevos jugadores.**

## INHABILITACION POR SANCIONES

Se transcribe la reglamentación establecida en las normas de funcionamiento del Tribunal de Disciplina:

*Art. 45: **TODA SANCION PERSONAL QUE SE APLIQUE LLEVARA COMO ACCESORIA LA INHABILITACION PARA EL DESEMPEÑO DE TODA ACTIVIDAD, TAREA, FUNCIÓN O CARGO RELACIONADO CON EL HOCKEY DURANTE EL MISMO LAPSO.- TAL INHABILITACION NO COMPRENDE LA ACTIVIDAD REFERIDA A LAS TAREAS O ENTRENAMIENTOS QUE EL SANCIONADO DESARROLLE EN EL AMBITO INTERNO DE LAS INSTITUCIONES FEDERADAS.- CUANDO LAS SANCIONES Y LAS INHABILITACIONES RECAIGAN EN PERSONAS QUE POR CUALQUIER TITULO ESTUVIERAN AFECTADAS A EQUIPOS DE LA A.A. DE HOCKEY DE BUENOS AIRES, QUEDARA A CRITERIO DEL CONSEJO DIRECTIVO EXCLUIRLAS TAMBIÉN POR IGUAL PERIODO, DE SU DESIGNACION Y PARTICIPACION EN DICHOS EQUIPOS.-***





## SANCIONES AUTOMATICAS

Según lo establecido por el Boletín A 2016:

- 31.06** *A los efectos de las sanciones automáticas quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los clubes. La AAHBA informa el acumulado de tarjetas de jugadores a través de su página web. Las sanciones al Cuerpo Técnico serán informadas semanalmente a través de los boletines informativos. Las sanciones hasta tres (3) fechas aplicadas a los integrantes del Cuerpo Técnico serán de cumplimiento efectivo no redimibles por multa. Las sanciones mayores a tres (3) fechas aplicadas a los integrantes del Cuerpo Técnico serán de cumplimiento efectivo más el pago de un mil pesos (\$1.000) por fecha sancionada. Las reincidencias duplicarán las fechas de sanción y la multa correspondiente.*

## REUNION DE DELEGADOS

El Consejo Directivo informa a las Entidades Afiliadas que el día lunes 07 de marzo a las 18.30 hs. se realizara una nueva reunión de delegados en las oficinas de nuestra sede San José 364 2º piso, C.A.B.A.

Esperamos poder contar con la presencia de todos ustedes





## PASES INTERCLUBES APROBADOS

JUGADOR	FICHA	De Club	A Club
Matias, Daniela	133715	PLATENSE	RIVER PLATE
Lacaze, Rocio	126380	BANADE	BANCO PROVINCIA
Rivera, Martina	81938	LOMAS	S.A.G.L.Z.
Barral, Maria	79833	MITRE	OLIVOS
Lagiglia, Paloma	85987	MITRE	LA SALLE
Logascio, Aria Ines	36697	ARQUITECTURA	SAN CIRANO
Marquez, Carla	74200	S. LORENZO MUÑIZ	S.A.G.
Novoa, Candela	67046	LOS CEDROS	VICENTINOS
Altamirano, Julieta	58154	LOS CEDROS	VICENTINOS
Policella, María Soledad	58895	LOS CEDROS	VICENTINOS
Cattoni, Antonella	58902	LOS CEDROS	VICENTINOS
Elia, Lucía	58614	LOS CEDROS	VICENTINOS
DURAND, Inês Maria	124965	CHAMPAGNAT	CUBA
Sigal, Ariana Noelia	73891	ARSENAL F.C.	R. AVELLANEDA
Gunsberg, Daniela	128919	VELEZ	SAN MARTIN
Cirino, Mikaela Bahiana	126839	VELEZ	SAN MARTIN
Vazquez, Constanza	70611	DEP. FRANCESA	S.A.G.
Greppi, Macarena	122300	LA SALLE	MITRE
Casalnuovo, Micaela	79464	LA SALLE	MITRE
Iapichino, Pia	133072	OLIVOS	RIVER PLATE
Iapichino, Martina	125677	OLIVOS	RIVER PLATE
Sa Lopes Coignard, Daniela	53010	VELEZ	SAN CIRANO
Lafratta Frisciotti, Candela	87393	SAN PATRICIO	HINDU
Urli, Melina	63373	QUILMES	LOMAS
Gulland, Catalina	130823	DEP. STA. BARBARA	C. NEWMAN
Roizman, Valentina	124660	OLIVOS	ARQUITECTURA

**Olga Pérez**  
Secretaria

